

## Términos y condiciones actividades ASAAF-UCM

Mediante el presente documento se pretende establecer las condiciones bajo las cuales estarán regidas todas las actividades en grupo y/o colaborativas de la Asociación de Astrónomos Aficionados de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante ASAAF-UCM o ASAAF).

### 1. Disposiciones generales

Serán aplicables a toda persona que se inscriba a cualquier actividad organizada por o para ASAAF. Aparte de lo expuesto en este escrito, se tendrá también en cuenta todo aquello establecido en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interno de ASAAF aprobados en la Asamblea General de Socios Extraordinaria del 28 de septiembre de 2016, que pueden encontrarse en <https://asaaf.org/sobre-nosotros/>.

### 2. Derecho a admisión

Podrá acceder a la actividad, y a los beneficios que esta conlleve, toda persona que cumpla las instrucciones establecidas para cada actividad redactadas por los organizadores de la misma.

### 3. Reserva de plaza

Siempre que haya plazas limitadas, se dará preferencia por orden estricto de inscripción. La reserva de plaza (incluyendo la lista de espera) **no** será efectiva hasta que se haya realizado el pago de la misma. Si todas las plazas estuviesen completas, se habilitaría una lista de espera de nuevo por orden estricto de llegada.

### 4. Pago

ASAAF es una asociación universitaria sin ánimo de lucro, por lo que no obtiene beneficio de ninguna actividad organizada bajo su nombre. Todo pago que haya que realizarse para acceder a alguna actividad está destinado únicamente a cubrir los gastos que esta conlleven.

Deberá hacerse efectivo por transferencia bancaria a la cuenta siguiente

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUM.CUENTA
ES90 0073	0100	50	0504550937

indicándose el nombre y apellidos del interesado y a continuación el nombre o acrónimo de la actividad y el año de realización.

De igual manera podrá hacerse en mano en el local de ASAAF, donde el interesado deberá exigir un recibo sellado con el pago de la actividad a la persona que recoja el dinero.

## **5. Plazos de pago**

El pago deberá realizarse antes de la fecha límite establecida por los organizadores de la actividad.

## **6. Socios**

Toda persona que desee asistir a la actividad y sea socio numerado de ASAAF ha de obtener un descuento en el precio de la misma. Para que este sea efectivo ha de indicarlo en el momento del pago.

## **7. Devolución pago**

Tan solo se realizará el reembolso del pago si se ha notificado vía correo electrónico (a [info@asaaf.org](mailto:info@asaaf.org)) con un mínimo de 15 días naturales antes del desarrollo de la actividad. En caso contrario, han de completarse todas las plazas más una (siendo esta extra la de la persona que solicita la devolución) para que la devolución sea efectiva. Si no se completa la plaza el reembolso será decidido por la Junta Directiva.

## **8. Comportamiento**

Organizadores y participantes habrán de hacer uso del sentido común para el buen desarrollo de la actividad. Estará prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o de sustancias estupefacientes.

## **9. Responsabilidad**

ASAAF, ni los organizadores de la actividad, se harán responsables de cualquier daño o acción en general llevada a cabo por los participantes.

Fdo.:

Vº Bueno.:

[Firma en el original]

[Firma en el original]

Jose Antonio García Villarroel  
Secretario

Angel del Pino Jiménez  
Presidente